ACTA DE EVALUACION FINAL TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. IM_MC_010_2024

Dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº IM_MC_010_2024** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META"**, en aras de dar alcance a la evaluación técnica a la oferta allegada, mediante plataforma SECOP II, me permito informar que:

Dentro del término establecido en el pliego de condiciones del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº IM_MC_010_2024** se procede a evaluar de manera técnica la oferta presentada en dicho proceso que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META".**

PRESUPUESTO OFICIAL: $36.250.000
PROPUESTAS RECIBIDAS:

N° PROPUESTA	REFERENCIA DE OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1	ERIKA BAQUERO	$32.065.000
2	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	$36.250.000

Se procedió a evaluar la propuesta presentada por: ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA NIT 1.020.765.206-7 QUIEN REALIZO LA SUBSANACION EN LOS TERMINOS PREVISTOS DE ACUERDO AL CRONOGRMA,Y POR SER LA DE MENOR PRECIO.

EVALUACIÒN FINAL TÉCNICA Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	CUMPLE		COMENTARIOS
	SI	NO	
5. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS **A. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA** **REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA PARA NO MIPYME** El proponente deberá acreditar experiencia **con MÁXIMO UN (01) contrato** celebrado con Entidades Públicas o Privadas, cuyo objeto corresponda a **SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS**, cuyo valor en SMMLV sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial. El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública. 1.1.1. **REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA CONFORME LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1860 DE 2021.** El proponente deberá acreditar su experiencia **con MÁXIMO dos (2) contratos**, celebrado con entidad pública y/o privada, que se encuentre	X		El proponente acredita la experiencia anexando copia de contrato con la **Empresa la Ideal SAS**, copia de acta de liquidación contrato 03, anexa certificación del contador Público donde certifica que la señora **ERIKA BAQUERO** ejecuto contrato con la Empresa la ideal SAS, por valor de **$26.035.000** presenta cuenta de cobro N°014 **Por lo tanto, SI CUMPLE.**

terminado y liquidado; en donde se evidencie que el objeto o alcance este orientado al "**SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS.**"; cuya cuantía sea superior o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública. 1.1.2. **ACREDITACIÓN DEL REQUISITOS DE EXPERIENCIA** La experiencia se acreditará con: Copia del contrato y acta de liquidación En caso de acreditar la experiencia con certificación adicional, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado. • Valor del contrato. • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación. En caso de acreditar contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.			

Para las propuestas que se presenten en cualquier forma de proponente plural cualquiera de los integrantes puede aportar la experiencia independientemente del porcentaje de participación. NOTA: En caso de que el contrato aportado sea de aquellos que la experiencia se encuentre en un ítem, el mismo deberá ser por el valor de la experiencia requerida, es decir, una vez el presupuesto oficial. Se verificará el contrato máximo solicitado por proponente y por tanto no se debe relacionar en el formulario para tal finalidad, más de los requeridos. En caso de relacionarse más contrato (s) de los requeridos, el INSTITUTO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, sólo el primero, en el orden en que aparezcan relacionados. Dicha documentación se solicita de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Los errores y omisiones en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto. Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si cumple con el número de contratos exigidos. **EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON ENTIDADES PRIVADAS** - La experiencia adquirida entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central			

de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.			
OTROS REQUISITOS ADICIONALES **FICHAS TECNICAS:** Cada proponente deberá anexar a su propuesta la ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados, conforme los requisitos técnicos mínimos exigidos para cada ítem a contratar, indicando como mínimo lo señalado en el formato anexo al presente pliego y especificando la marca de cada elemento. Las fichas técnicas deben estar firmadas por el representante legal. **RECURSO HUMANO** El oferente deberá generar un capítulo que se llamará **PERSONAL**, donde anexe las hojas de vida del personal exigido, de conformidad con lo que se indica a continuación: **SCRIPCION** / **NTIDADES** / **DOCUMENTOS** / **DISPONIBILIDAD** ISEÑADOR / 1 / • copia de la hoja de vida con todos los soportes • experiencia profesional acreditada igual a un (01) año o mas • copia de la cédula de ciudadanía • acta de grado y diploma de profesional / • Tiempo Completo	X X		**FICHAS TECNICAS** El proponente anexa ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados. Por lo tanto, SI CUMPLE. **RECURSO HUMANO** El proponente presenta hoja de vida de diseñador Daniel Rincón, anexa certificación de experiencia acreditada. Por lo tanto, **SI CUMPLE.**
C) DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS	X		El proponente presenta propuesta económica especificando unidades y cantidades. De acuerdo con el presupuesto oficial. Por lo tanto, CUMPLE

PROPUESTA ECONOMICA: REQUISITOS ESPECIFICOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA. El proponente debe presentar el valor de su propuesta especificando valores unitarios y valor total. Para el cálculo del valor de la propuesta al proponente deberá tener en cuenta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad. Para fines de la evaluación se consideran las cantidades indicadas en el presupuesto oficial. El número del ítem, la descripción, las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al presentar la propuesta económica. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se consideran válidas. En todo caso, el valor total de la propuesta no podrá exceder el 100% del Presupuesto Oficial total, so pena de rechazo de esta. El INSTITUTO corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto de la Invitación Pública. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos que impliquen la ejecución del objeto contractual.			

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS: Que una vez verificados los documentos subsanables dentro de los términos previstos dentro del cronograma SECOP II. Se habilita la propuesta presentada por **ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.765.206-7, por que **CUMPLE** con la totalidad de documentos y requisitos habilitantes de condiciones técnicas de la invitación pública, por tanto, **SE HABILITA** la propuesta.

NANCY CANON MARTIN
Subdirectora Imdercut.
Evaluador Técnico y económico